

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4 por ciento con lotes

El día 13 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio de este Banco, plaza de Santa Bárbara, número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar siete premios de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros), uno para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1956, 1958, 1959, 1960, 1961-primer, 1961-segunda y 1962, y sus respectivos premios complementarios sesenta y tres de 30,05 euros. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de Diciembre; y,

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1956, 1958, 1960 y 1961-primer.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Director Esquemas Análisis y Soporte Negocio, José Luis Santos Albuixech.—56.496.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de enero de 2006 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del periodo de revisión, o cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de diciembre de 2005 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» o por «Caixabank, Sociedad Anónima», (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), el último Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de septiembre de 2005, y es del 2,250 por ciento anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de tasa anual equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado», a la fecha indicada, lo fue el día 21 de octubre de 2005, y es del 3,292 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,243 por ciento; de cuya tasa anual equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de tasa anual equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 21 de octubre de 2005, y es del 4,500 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,410 de cuya Tasa Anual Equivalente (TAE) o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fueron el día 21 de octubre de 2005, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 2,518 por ciento.

b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 2,223 por ciento.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 21 de octubre de 2005, y es del 2,220 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, Sebastián Sastre Páiz.—56.474.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S.A. Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la licitación de un contrato de ejecución de las obras

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto: a) Descripción: Ejecución de las obras de prolongamiento de andenes en la estación de Sant Gervasi y mejora de la accesibilidad de las estaciones de Sant Gervasi y Plaza Molina. Clave: TF-0339.

Lugar de ejecución: Barcelonés

Plazo de ejecución: 23 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 9.225.857,70 euros, IVA del 16% incluido.

5. Garantía provisional: 2% del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso así como los proyectos de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 93.444.44.44.

e) Fax: 93.444.44.88.

7. Requisitos específicos del licitador.

a) Se exigirá la siguiente clasificación: Grupo/Subgrupo/Categoría: B2f, Cle, D4f, Kle.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de Bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha límite: 19 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 4 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.